

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO FACATATIVA
CUNDINAMARCA



FIJACION EN LISTA DE TRASLADOS ARTÍCULO 110 Y 444 C.G.P.

TRASLADO AVALUO

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-00141	EJECUTIVO	EDGAR HERNANDO BERNAL	JORGE ELIECER LOPEZ	TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS DE L AVALUO

Para dar a las partes el traslado enunciado, se fija el presente aviso de manera virtual de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 2213 de 2022, en concordancia con el Código General del Proceso, por el TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, HOY TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTI TRES (2.023) siendo las 8 A.M.

TRASLADO INICIA:	31 DE ENERO DE 2023 A LAS 8 DE LA MAÑANA
TRASLADO VENCE:	2 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5 DE LA TARDE

RAD. 2018-00141 PRESENTACIÓN DE AVALÚO DEL INMUEBLE EMBARGADO Y SECUESTRADO CONFORME AL ART 444 DEL C.G.P.

EDUARDO AYA CASTRO <asjuridica.sas@gmail.com>

Mar 22/11/2022 12:40

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Facatativa <j01cctofac@cendoj.ramajudicial.gov.co>;yahayrab@yahoo.com <yahayrab@yahoo.com>;hgineko <hgineko@gmail.com>

Doctora**JOHANNA FIGUEREDO ENCISO****JUEZ PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA)**

E. _____ S. _____ D.

Referencia: 2018-00141 Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía De: EDGAR HERNANDO BERNAL TORRES contra JORGE ELIECER LOPEZ QUINTERO.**Asunto: PRESENTACIÓN DE AVALÚO DEL INMUEBLE EMBARGADO Y SECUESTRADO CONFORME AL ART 444 DEL C.G.P.**

EDUARDO AYA CASTRO, apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar el avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 156 - 63006** y numero predial **252690100000003450147000000000**, ubicado en la **Carrera 5 C No. 1 A 11 lote 31 manzana 2** del Municipio de Facatativá, mismo que se encuentra embargado y debidamente secuestrado dentro proceso de la referencia, para que una vez aprobado el avalúo del predio, conforme el art 444 del C.G.P., se pueda proceder con los trámites de remate acorde a lo normado en el art 448 ibídem, En Memorial PDF que anexo al presente.

Cordialmente

Eduardo Aya Castro

apoderado del demandante.

--

FAVOR ACUSAR RECIBIDO
ASJURIDICA A&C SAS
ABOGADOS CONSULTORES Y ASESORES

Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Doctora

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

JUEZ PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVA (CUNDINAMARCA)

E. _____ S. _____ D.

Referencia: 2018-00141 Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía De: EDGAR HERNANDO BERNAL TORRES contra JORGE ELIECER LOPEZ QUINTERO.

Asunto: PRESENTACIÓN DE AVALUO DEL INMUEBLE EMBARGADO Y SECUESTRADO CONFORME AL ART 444 DEL C.G.P.

EDUARDO AYA CASTRO, apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar el avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 156 - 63006** y numero predial **2526901000000345014700000000**, ubicado en la **Carrera 5 C No. 1 A 11 lote 31 manzana 2** del Municipio de Facatativá, mismo que se encuentra embargado y debidamente secuestrado dentro proceso de la referencia, para que una vez aprobado el avalúo del predio, conforme el art 444 del C.G.P., se pueda proceder con los tramites de remate acorde a lo normado en el art 448 ibídem así:

- ✓ **Valor del avalúo catastral para el año 2022 \$72.366.000.oo**
- ✓ **Conforme a lo normado en el art 444 del C.G.P. numeral 4º, el avalúo incrementado en el 50% será de \$108.549.000.oo**

Avaluó formal del inmueble son: **ciento ocho millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos m/cte. \$108.549.000.oo.**

Así entonces dejo presentado al Despacho el avalúo formal del predio dejando presente que actualmente se encuentra embargado y secuestrado el derecho proindiviso de propiedad del ejecutado señor **Jorge Eliecer López Quintero**, conforme consta en el certificado de tradición que ya obra en el proceso (anotación 11) y como lo ordenara su Señoría en auto del 18 de diciembre de 2018, cuando se decretó el secuestro de este.

Anexo al presente, certificado catastral expedido el 18 de noviembre de 2022 por la Agencia Catastral de Cundinamarca y listado de avalúos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Facatativá, de la misma fecha.

Sírvase señora Juez dar al presente memorial el trámite procesal que considere pertinente.

Cordialmente:



EDUARDO AYA CASTRO

C.C. No. 79.130.988 de Bogotá.

T.P. No. 135.234. del C. S. de la J.

Se anexan al presente escrito: las certificaciones mencionadas en tres (03) folios en archivo PDF.

Certificado Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No 02 de 2000, Ley 962 de 2005 (Antitramites), artículo 6, parágrafo 3.

Fecha: viernes 18 noviembre 2022

La Agencia Catastral de Cundinamarca ACC certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral de la agencia:

Información Física

Departamento:	25 - Cundinamarca
Municipio:	269 - Facatativá
Número predial:	252690100000003450147000000000
Número predial anterior:	25269010003450147000
Dirección:	K 5C 1A 11 LO 31 MZ 2
Matrícula inmobiliaria:	156 - 63006
Área terreno:	90.00 M2
Área construida:	186.00 M2

Información Económica

Avalúo:	\$ 72.366.000,00 M/cte
----------------	------------------------

Información Jurídica

Nombre de los	Tipo de documento	Número de documento
LOPEZ QUINTERO JORGE-ELIECER	Cédula de ciudadanía	000003013856
MARTINEZ MORENO LUZ-MIRIAM	Cédula de ciudadanía	000041741453

El presente certificado se expide para el interesado



OSCAR ZARAMA

SUBGERENTE CONSERVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN.

Nota:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena. Parágrafo: La inscripción en el catastro no constituye el título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. La base de datos de la Agencia Catastral de Cundinamarca corresponde a los 71 municipios de su jurisdicción de acuerdo con la resolución 1000 expedida el 30 de noviembre de 2020 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Elaboró: Paola Badillo

Autenticación:

Para verificar la autenticidad de este certificado puede revisar en la página web acc.gov.co/#/autenticidad e ingresar este serial: d49ee095-8767-48a0-922d-2cd1976ec174



MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit 899999328-1

Código Postal

LISTADO DE AVALUOS

jueves, 17 de noviembre de 2022

Página 1 de 1

Cód. Catastral 01-00-00-00-0345-0147-0-00-00-0000	Nit./ C.C 41741453	Area Has. 0	Area Const. 186
Propietario MARTINEZ MORENO LUZ MIRIAM		Area Mts 90	
Nombre del Predio K 5C 1A 11 LO 31 MZ 2	Dirección Correspondencia		
Dirección Predio K 5C 1A 11 LO 31 MZ 2	K 5C 1A 11 LT 31 MZ 2		
Ultimo Año Pago 2022	Fecha Pago 29/04/2022	Valor. Pagado 577,500	Nro. Recibo 2013000988

Año	Incr	I/Mil	PAGADO?	Fecha de pago	Avaluo	Impuesto	Interés	Sobretasa	Corp. Reg.	Int.Corp	Descuento	Otros Cobros	Total
2013	3.00	7.50	<input checked="" type="checkbox"/>	12/02/2013	55,462,000	353,570	0	0	53,036	0	53,036	0	353,570
2014	3.00	7.50	<input checked="" type="checkbox"/>	21/02/2014	57,126,000	364,178	0	0	54,627	0	54,627	0	364,178
2015	0.00	7.50	<input checked="" type="checkbox"/>	27/05/2015	58,840,000	375,105	0	0	66,195	0	0	0	441,300
2016	3.00	7.50	<input checked="" type="checkbox"/>	17/02/2016	60,605,000	386,357	0	0	57,954	0	57,954	0	386,357
2017	0.00	8.30	<input checked="" type="checkbox"/>	11/07/2017	62,423,000	440,394	24,114	0	77,717	4,255	0	0	546,500
2018	3.00	8.30	<input checked="" type="checkbox"/>	28/02/2018	64,296,000	453,608	0	0	68,041	0	68,042	0	453,600
2019	3.00	8.30	<input checked="" type="checkbox"/>	27/06/2019	66,225,000	467,218	10,695	0	82,450	1,887	0	0	562,300
2020	3.00	8.30	<input checked="" type="checkbox"/>	22/09/2020	68,212,000	481,236	31,033	0	84,924	5,476	0	0	602,700
2021	3.00	8.40	<input checked="" type="checkbox"/>	24/06/2021	70,258,000	501,642	10,176	0	88,525	1,796	0	0	602,100
2022	3.00	8.40	<input checked="" type="checkbox"/>	29/04/2022	72,366,000	516,693	0	0	86,622	0	25,835	0	577,500